

Epílogo

Fábricas tomadas, crisis del derecho de propiedad y auge de la lucha de clases

Las “empresas recuperadas”

Si durante los últimos treinta años un Estado capturado por un segmento depredador de la burguesía se ha dedicado a la violación sistemática de los DPM, decir que el derecho de propiedad está en crisis es incurrir en tautología. Cuando sólo se respeta la propiedad de un segmento de la sociedad, lo que se preserva no es un derecho sino privilegios sustentados por una fuerza que ha dejado de ser legítima.

No obstante, como vimos en el último capítulo, esta anomalía trae aparejadas otras graves erosiones institucionales. Lo que comienza siendo la violación de los derechos de propiedad de las grandes mayorías eventualmente se convierte en crisis generalizada del derecho de propiedad, que hace peligrar incluso los derechos de la burguesía beneficiada por aquellos crónicos atropellos a los DPM.

Por cierto, los políticos que desde el gobierno sirven a esa burguesía están programados para ganar elecciones y preservarse en el poder. Violan los DPM por medio de maniobras casi encubiertas, visibles para unos pocos que leen las comunicaciones del Banco Central. Pero no arriesgan la derrota en los próximos comicios apelando a la represión de turbas hambrientas y sin trabajo. Por el contrario, la protesta pública de las muchedumbres casi siempre es respetada por este Estado debilitado y vulnerable, aunque en el trámite se violen algunos derechos de propiedad de esa burguesía a la que apaña del modo más disimulado posible. De esta manera, el populismo de derecha viene acompañado casi inevitablemente por un populismo clásico que, en sus aspectos más extremos, también contribuye a la erosión de la ley y el orden.

Eso es lo que ha venido ocurriendo en forma agravada en la Argentina desde que alumbrara el siglo XXI, a través de ocupaciones de fábricas privadas consentidas por un Estado en retroceso. Éstas han sido perpetradas por organizaciones de trabajadores y desocupados que ejercen un “derecho a la protesta” que en realidad más se parece a un ejercicio del derecho natural a la revuelta.

Si la protesta militante de la década de los '80 se caracterizó por la inauguración del ciclo de usurpaciones de terrenos públicos y privados para el establecimiento de nuevos barrios, y la del '90 llevó el signo de los cortes extorsivos de rutas, protagonizados por el flamante movimiento piquetero, la del nuevo milenio trajo consigo el nuevo e interesante fenómeno de la usurpación de empresas. Es la nueva fase de la involución argentina, cuyo componente principal no ha sido la revuelta popular sino la violación de los DPM por parte de los sectores dominantes.

Las usurpadas son firmas en crisis: establecimientos que cerraron o que entraron en convocatoria y corren el riesgo de ser clausurados. A través de procedimientos que han sido

muy diversos, son tomadas por los trabajadores, que comienzan así una larga y tensa pulseada con el poder político, la justicia y las fuerzas de seguridad.

Estos procesos no están regidos por una normatividad explícita. Su resultado es siempre incierto. A veces culminan con la promulgación de una ley de expropiación por parte de alguna legislatura, privando a los propietarios originales de sus derechos. Otras veces los usurpadores son derrotados. El desenlace no depende de las leyes y principios en juego, sino de la fuerza relativa de los trabajadores, demostrándose una vez más que las instituciones formales han perdido gran parte de su vigencia en la Argentina.

Por otra parte, un factor crucial en ese desenlace es la cobertura mediática. Ésta casi inevitablemente favorece a los usurpadores, demostrando otro fenómeno relevante: la ausencia de una cultura de la propiedad entre las grandes mayorías. Si la cobertura mediática es amplia, la represión pasa a ser un mal negocio político para el gobierno, la justicia y la policía.

¿No es acaso esperable? ¿Cómo han de tener una cultura de la propiedad unas masas a las que sistemáticamente se les ha robado a través de artificios tan legales como ilegítimos? La “educación de las cosas” prima sobre la escasa educación de las aulas, cuyo contenido se convierte en risible.

Es así como emerge lo que algunos de sus panegiristas llaman “trabajadores de otra clase”: sin patrón. Han usurpado una fábrica, han ganado una batalla política y legal, han formado una cooperativa, y aunque puedan desarrollar una relación tensa con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES, el organismo estatal encargado de regular estas nuevas organizaciones), sus protagonistas sienten que encarnan una nueva utopía. La suya es la épica de una nueva lucha de clases en la Argentina, una brega clasista que en este escrito no se concibe en términos marxistas sino liberales.

Por cierto, el marxismo nos dice que la lucha de clases es inevitable hasta que la dialéctica de la historia se resuelva, primero en la dictadura del proletariado y finalmente en la sociedad sin clases. Esta concepción ya ha demostrado su carácter eminentemente erróneo. De lejos, los mayores niveles de bienestar de la historia humana han sido generados por el capitalismo sano que se conoce en Europa occidental y en los Estados Unidos, con sus variantes conocidas.

Pero cuando como en nuestro caso, el contrato social ha colapsado hasta convertirse en caricatura, no sólo se multiplica la pobreza sino que nace una lucha de clases. Ya no se trata del conflicto clasista inevitable que postula el marxismo, sino del que se inaugura cuando el derecho de propiedad de los pobres es sistemáticamente violado por una burguesía depredadora. Esta lucha era tan evitable como las circunstancias que la engendraron. Pero en nuestro contexto actual es no sólo inevitable sino quizás hasta deseable. No hay justicia sin ella. A eso hemos llegado.

Según la Federación de Cámaras y Centros Comerciales de la República Argentina, unas 1800 pequeñas y medianas empresas son manejadas por sus empleados, “luego de haber quedado a la deriva cuando sus titulares las dejaron en bancarrota”.¹ A su vez, dos grandes

movimientos concentran a la mayoría de las fábricas y empresas tomadas, colaborando en la defensa legal y en la resistencia militante. Se trata del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER) y el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores (MNFR). Su mayor conquista legal fue una victoria compartida, cuando el 25 de noviembre de 2004 la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó una ley de expropiación definitiva para trece cooperativas.*

Más allá de este éxito casi masivo, algunos de los casos más importantes de empresas tomadas son los que siguen, descritos en una guía titulada *Sin Patrón* y compilada con amor por Claudia Acuña, Judith Gociol, Diego Rosemberg y Sergio Ciancaglini:

Zanón – “Es la mayor fábrica recuperada, con una gestión obrera modelo. Creó empleo, conquistó el mercado y logró comprometer a toda una comunidad en su defensa”.² Se trata de una importante productora de cerámicas en el Neuquén.

Brukman – “Una pequeña fábrica textil del barrio del Once (que) fue protagonista de uno de los capítulos más apasionados, violentos y dramáticos” de la nueva lucha de clases.³

Crometal – Después de un año y medio de conflicto, la metalúrgica fabricante de las estanterías industriales y andamios Acrow pasó a manos de los obreros asociados en la Cooperativa de este nombre.⁴

Chilavert – “Cantera Sime en Victoria, Entre Ríos, fue expropiada y recuperada por sus trabajadores. Pasaron por situaciones de humillación extrema y acoso laboral, pero lograron revertir un destino de desempleo cuando descubrieron que podían tomar el lugar en sus manos. Lo hicieron armados, listos para resistir. Vivieron de la caza y de la pesca, además de la solidaridad. Hoy han logrado reactivar una planta que parecía reducida al vaciamiento, la evasión y las trampas que los obreros creían que sólo ocurrían en los programas de televisión”.⁵

Conforti – “Una de las grandes imprentas del país volvió de la muerte gracias al esfuerzo de un grupo de trabajadores que, después del abismo de la desocupación, logró su expropiación y puesta en marcha”.⁶

Aurora Grundig – “La empresa, expropiada y en manos de la Cooperativa Renacer, libró batallas de varios años: piquetes a 14 grados bajo cero, luchas contra la Unión Obrera Metalúrgica y el poder político. Personas que sólo querían trabajar se vieron obligadas a recuperar la fábrica por la fuerza, con un hacha. A ocupar el Banco Nación, la Legislatura y la propia Casa de Gobierno (de Tierra del Fuego).”⁷

Clínica IMECC – “Ocupada pacíficamente por sus trabajadores, fue desalojada el viernes 12 de marzo de 2004 mediante una violenta represión policial (palos, heridos y un

* Hubo un fugaz intento anterior, el de la Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo en Empresas Reconvertidas (FENCOOTER). Véase *Sin Patrón: Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores. Una historia, una guía*. Buenos Aires: lavaca, diciembre 2004; p. 97.

detenido por la guardia antimotines) que fue respondida con un piquete en la avenida Díaz Vélez, en Parque Centenario. El gobierno sólo intervino cuando olió las gomas quemadas.”⁸ Posteriormente los trabajadores alcanzaron sus objetivos, formando la Cooperativa de Trabajo Fénix Salud. A fines de 2005 la clínica figura en el directorio de empresas recuperadas que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires publica en Internet.

Unión y Fuerza – “En el año 2001 los trabajadores de Gyp Metal estaban debajo de un puente debatiendo sobre el futuro. Habían sido suspendidos por un empresario modelo. Tomaron la fábrica y lograron ponerla a producir. Hoy, Unión y Fuerza es una empresa líder del mercado. Sus obreros dan cátedra sobre el significado del costo patronal”.⁹

Comercio y Justicia – “El prestigioso diario de Córdoba fue recuperado por sus trabajadores, organizados en la Cooperativa La Prensa. Una decisión judicial inédita evitó llegar a la expropiación. Los trabajadores lograron editar un medio exitoso haciendo lo contrario de quienes pensaban quedarse con el diario: apostaron al periodismo, a la calidad y a una forma interna de convivencia y toma de decisiones que consideran revolucionaria”.¹⁰

Sasetru Gestión Obrera – “A diferencia del resto de las cooperativas, Sasetru no fue conformada por sus antiguos empleados, sino por una mayoría de desocupados. La empresa era una prestigiosa fábrica de alimentos hasta 1981, cuando quebró. Trece años después, Molisur – subsidiaria del grupo Pérez Companc – compró los bienes de la quiebra. Desde entonces la mantuvo cerrada. El Polo Obrero, brazo piquetero del Partido Obrero, ocupó ese predio de 14 hectáreas en enero de 2003 con el proyecto de ponerlo en marcha, generar 150 puestos de trabajo y fabricar 32.000 kilos de fideos por día para distribuir entre los comedores populares y vender a precios sociales. El 25 de marzo se concretó el desalojo en un operativo en que participaron 780 policías. (...) Comenzó la lucha política por la expropiación, que se votó el 7 de agosto del mismo año. (...) La cooperativa todavía no comenzó a producir. Exige un subsidio de 300.000 pesos para poner en marcha las máquinas. Mientras tanto, levantaron un microemprendimiento de pastas frescas, donde trabajan 15 personas. Producen 80 kilos diarios. Aspiran a convertirse en proveedores del Estado”.¹¹

Como se ve, la revuelta tiene un éxito modesto, en un contexto involutivo que afecta negativamente a todos los sectores sociales. Una de las manifestaciones más graves de la involución es la comprobación de que la ley ya no tiene vigencia. El orden se mantiene a través de negociaciones cuyo desenlace está determinado por el poder de negociación de las partes. Pero este siempre ha sido el caso para los sectores dominantes de la burguesía. La novedad es que ahora esta licencia se extiende a los sectores populares organizados.

Las bandas de delincuentes comunes usurpadores de campos

Por cierto, la sociedad argentina vive en una fase de involución que es posterior al Estado de Derecho pero anterior a la anarquía plena y la guerra civil. El colapso del contrato social,

la pérdida de legitimidad del orden, la erosión institucional y la crisis de la gobernabilidad, se prestan no sólo al ejercicio del derecho lockeano a la revuelta, sino asimismo a la proliferación de mafias diversas que también atentan contra el derecho de propiedad, ya no con un justificativo social sino con la motivación propia de las organizaciones delictivas.

Paradigmático de este fenómeno es la usurpación notarial y física de campos en la provincia de Buenos Aires. En agosto de 2005 se conocieron denuncias de usurpaciones ocurridas desde 2001 hasta la fecha en los distritos de San Vicente, Coronel Brandsen, Presidente Perón, Ezeiza y La Plata. El ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, León Arslanián, confirmó que en algunos casos se investiga si hubo policías y fiscales involucrados. En la investigación sobre la usurpación de un campo de Guernica, un agente policial declaró que recibió la orden verbal de un fiscal para que acompañara hasta el lugar a los intrusos.¹²

Apuntando más lejos, la procuradora bonaerense María del Carmen Falbo dijo: “Estamos convencidos de que muchos datos que se utilizan para concretar las usurpaciones se obtienen en organismos como Rentas o Catastro”.¹³ Hay casos en que los damnificados deben presentar actas de posesión cada seis meses porque sus campos fueron puestos a nombre de desconocidos.¹⁴ Pero el Estado padece de un colapso parcial que lo priva del pleno ejercicio del poder represivo. Falbo descartó la posibilidad de crear una fiscalía especial para investigar esos casos, diciendo: “Sería bueno pero no es posible. El contexto actual –los sucesivos paros y la escasez de recursos– no colabora”.¹⁵

Tras una reunión de los damnificados se pudo concluir que, tal como lo había admitido Arslanián, detrás de las usurpaciones hay bandas organizadas integradas por abogados, escribanos, punteros políticos, policías y ex convictos, que operan en etapas sucesivas. Primero se reúnen datos relacionados con los campos, que pueden obtenerse legalmente en el Catastro, el Registro de la Propiedad y la Dirección de Rentas. No se descarta que los delincuentes tengan conexiones con empleados de esos organismos. Luego es el turno de abogados o escribanos que se ocupan de las maniobras para modificar la titularidad del bien, para venderlo con documentación apócrifa. En el último paso, la usurpación física, interviene gente a la que se le paga entre 300 y 500 pesos. En algunos casos se sospecha que el pago se hace con drogas o con elementos encontrados en el lugar usurpado. En general, el grupo de asalto que entra en los campos por la fuerza desconoce el detalle total de la maniobra y está a las órdenes de un superior. Ese jefe no está en el lugar de los hechos y se limita a dar órdenes a través de un teléfono celular.¹⁶

Pero aunque el común de la gente no arma el rompecabezas de manera de percibir la trama cabalmente, la sorprendente realidad es que este tipo de maniobra no es novedad en la Argentina, un país que hace sólo tres décadas tenía uno de los sistemas catastrales más sólidos del continente. Por cierto, durante la última dictadura militar los recursos del poder del Estado fueron usados por los mismos jefes del régimen para la usurpación de tierras. En octubre de 2005 hacen ya dos meses que Eduardo Enrique Massera, hijo del almirante que integró la junta de la dictadura militar, está detenido por formar parte de una banda dirigida por su padre con ese propósito. Tal como recuerda Horacio Verbitsky:

“Con el pretexto de la denominada guerra contra la subversión, Massera y sus cómplices se apoderaron de los bienes de las personas secuestradas en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), entre ellos 26 hectáreas en Mendoza. Valuadas en 10 millones de dólares, pertenecían a la sociedad Cerro Largo, integrada por los detenidos-desaparecidos Victorio Cerutti, Conrado Gómez, Horacio Palma y Omar Masera Pincolini (...). En la ESMA les obligaron a firmar documentos de cesión de sus bienes. De ese modo creían comprar su supervivencia, pero una vez que entregaron todo lo que tenían los asesinaron. (...) El ex almirante quedó a salvo de la causa porque fue declarado incapaz para enfrentar un juicio a raíz de un accidente cerebrovascular que padeció en diciembre de 2002. Las 26 hectáreas están en Chacras de Coria, que a principios del siglo pasado era zona de viñedos y bodegas. A medida que la capital se urbanizó, las plantaciones se fueron alejando de la ciudad y la zona se convirtió en el suburbio residencial más caro de Mendoza. La burguesía emergente apetecía una casa allí, apenas a 12 kilómetros de la ciudad. La banda vendió y revendió esas tierras a una serie de sociedades integradas por personas inexistentes que usaron documentos falsos, con la clásica técnica del lavado de dinero originado en actividades delictivas. Luego de una serie de transacciones ficticias las tierras fueron inscriptas a favor de otra compañía, esta vez integrada por personas muy reales, como el hijo y un hermano de Massera, y domiciliada en un local del ‘Partido para la Democracia Social’, que presidía el almirante. Las principales calles del loteo se llamaron Justicia, Equidad, Patriotismo y Honor.”¹⁷

En el principio fueron los DPM

Nada hay pues de nuevo en este tipo de maniobra, aunque presuntos liberales se alarmen únicamente cuando se trata de empresas en quiebra usurpadas por sus trabajadores, en un intento por preservar su fuente de trabajo. La degradación del orden viene de lejos. Sin embargo, ésta recién comienza a ser observable para una clase media que se horroriza solamente con las manifestaciones protagonizadas por el proletariado. Ese público segmenta el problema y raramente ata cabos para vincular esos hechos con delitos como los perpetrados por los Massera. No obstante, todos estos casos forman parte de una misma categoría de fenómenos representativos de la creciente erosión del derecho de propiedad.

Las evidencias más ostensibles de esta involución institucional recién empiezan a manifestarse. Pero su dimensión encubierta, la que tiene que ver con las violaciones de los DPM, es por lo menos tan antigua como el vaciamiento de las Cajas de jubilación, los autopréstamos, los seguros de cambio subsidiados, los avales caídos del Tesoro, las mega devaluaciones, las sobrefacturaciones de las empresas privadas proveedoras del Estado, los programas de “represtamos” y de capitalización de deuda externa, los regímenes de promoción industrial con diferimientos fiscales, la venta subsidiada de las empresas públicas, las confiscaciones y congelamientos de depósitos, la pesificación asimétrica, etc.

Estas violaciones de los derechos de propiedad de las grandes mayorías representan un deterioro encubierto del orden institucional, que antecede en décadas a las nuevas manifestaciones, ahora visibles, de ese deterioro. Cuando las violaciones del derecho de

propiedad son en beneficio de la burguesía, suelen pasar desapercibidas. No obstante, violan el orden a la vez que lo socavan.

Sólo cuando después de violaciones reiteradas la sociedad está al borde del caos, los sectores populares comienzan a protagonizar algunas violaciones del derecho de propiedad, eventualmente legalizadas por el poder político. Pero en el principio estuvieron las violaciones de los DPM.

Nada más elocuente para ilustrar el punto y cerrar estas líneas que unos párrafos de Ricardo Arriazu citados por Jorge Ávila en una publicación de FIEL de 1989. El autor se refiere al fracaso de los esfuerzos estatales por imponer restricciones al movimiento de capitales, que muchas veces fueron implantados para evitar flujos especulativos, como el de los autopréstamos que se usaban para lucrar con seguros de cambio, o para explotar las gigantescas diferencias en las tasas de interés pagadas afuera y adentro del país. Razona Arriazu con resignación:

“¿Realmente podemos controlar los movimientos de capital? (...) Mi propia experiencia en la Argentina me hace dudar. En 1975, por ejemplo, se introdujo uno de los sistemas más severos y completos en el mundo; durante el año la cuenta corriente registró un déficit superior a los US\$ 1000 millones, y a su vez los argentinos acumularon activos en el exterior en exceso de los US\$ 1000 millones. ¿Cómo pudo ocurrir semejante acumulación con tantos controles? Básicamente, a través de sobre y subfacturación de transacciones corrientes.”

“La experiencia de 1978 también tiende a confirmar este hecho. A comienzos de ese año las autoridades decidieron restringir el crédito externo como parte de un programa anti-inflacionario (...). El público comenzó a traer fondos del exterior a un ritmo sin precedentes, eludiendo las restricciones sobre el crédito. Con el objeto de contener los aflujos, el gobierno decidió introducir un impuesto en la forma de un depósito por el 20% de los fondos, sin remuneración alguna (con un 6% de inflación mensual el depósito entrañó un impuesto sustancial). Por supuesto, a raíz de la medida los flujos de capital desaparecieron como tales, pero el capital continuó ingresando, ahora en la forma de pagos anticipados de exportaciones. Cuando también se obligó a constituir depósitos por estos fondos, el capital comenzó a fluir en la forma de prefinanciaciones de exportaciones, y cuando estos flujos fueron asimismo restringidos, los movimientos adoptaron la forma de sobre y subfacturación”. (...) Después de estos ejemplos, la pregunta es la misma: ¿podemos realmente controlar los movimientos de capital? Posiblemente para algunos países la respuesta sea afirmativa, pero no en mi opinión para la Argentina.”¹⁸

La cita merece dos comentarios. El primero es que, independientemente de todo juicio de valor acerca de la conveniencia de establecer este tipo de regulaciones, el fenómeno ilustra la medida en que una burguesía depredadora pudo burlarse incluso de una dictadura tan sanguinaria como la de 1976-83. Para el período 1958-1986 y en dólares constantes de junio de 1988, Ávila midió una pavorosa fuga de capitales de unos 35.784 millones,

producto de sobre y subfacturaciones realizadas para evadir los controles.* Las leyes nunca tuvieron vigencia para esa burguesía. Jamás hubo un orden que le impusiera límites.

La segunda reflexión es que la sobre y subfacturación es un delito que en un país bien constituido se pena con la cárcel, especialmente si es de tal magnitud que destruye la estrategia económica del gobierno. Cuando el autor nos dice que es posible que en otros países los controles puedan funcionar pero que en la Argentina es imposible, omite señalar que la diferencia surge del hecho de que en un país donde el contrato social funciona, el mero evasor de impuestos va preso. El empresario argentino sobre y subfactura permanentemente porque aquí puede salirse con la suya. Por lo tanto, desde el principio hubo una impunidad para la burguesía que revela que, en lo profundo, éste no era ni es un Estado de Derecho.

Las permanentes violaciones de la ley permitidas a la burguesía, que como vimos a lo largo de este libro se multiplicaron a través de una enorme diversidad de mecanismos, no tuvieron un correlato para la gente común hasta que mucho después emergieron las usurpaciones de tierras urbanas para asentamientos, los piqueteros, las fábricas tomadas por trabajadores ansiosos de preservar su trabajo y los campos usurpados por delincuentes comunes coligados con fiscales, policías y funcionarios. Estas patéticas migajas no se acercan siquiera a la categoría de premio consuelo.

¿Con qué criterio de justicia puede entonces castigarse al desocupado que corta una ruta para obtener un plan asistencial extorsivamente? ¿Con qué vara puede pensarse mal de los trabajadores que ocupan una empresa que está a punto de quebrar, seguramente vaciada? Sólo desplegando la más abismal de las hipocresías podemos rasgarnos de vestiduras cuando se toma una fábrica. Se trata de una retribución mínima en el contexto de este país de abundantes riquezas naturales por habitante, que ha conseguido aumentar el número de sus pobres del 10 al 40% en medio siglo. En cualquier país europeo se desencadena una guerra civil por mucho menos.

Escribe ya en 2005 un gran economista amigo mío:

“La peculiaridad del caso argentino, compartida probablemente por aquellos países que también experimentaron hiperinflaciones y expropiaciones bancarias en el siglo XX, reside en la marcada inestabilidad de la velocidad de circulación del dinero.”

Desde la cultura bizantina típica de los maestros de su oficio, mi amigo habla como si se tratara de una tormenta tropical o un tsunami, sin compadecerse de que esa “inestabilidad de la velocidad de circulación del dinero” es el producto de las prácticas concretas de individuos, empresas y gobiernos. No se percata de que la verdadera excepcionalidad de nuestro caso radica en la ausencia de una guillotina que ponga coto a tantos desmanes.

* La estimación se realizó usando la metodología del Banco Mundial. Fundación de Investigaciones Económicas Argentinas (FIEL), *El Control de Cambios en la Argentina*, Buenos Aires: Ediciones Manantial, 1989, p. 120. El libro fue escrito por Jorge Ávila bajo un contrato con FIEL.

NOTAS

-
- ¹ Pablo Heller, *Fábricas Ocupadas: Argentina, 2000-2004*, Buenos Aires: Ediciones Rumbos, 2004; p. 19.
- ² *Sin Patrón: Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores. Una historia, una guía*. Buenos Aires: lavaca, diciembre 2004; p. 35. Sobre el caso particular de Zanón, véase también Claudia Korol (comp.), “Obreros sin Patrón: Sistematización de la experiencia de los obreros y obreras de Zanón”, Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2005.
- ³ *Sin Patrón...*, p. 42.
- ⁴ *Sin Patrón...*, p. 56.
- ⁵ *Sin Patrón...*, p. 66.
- ⁶ *Sin Patrón...*, p. 70.
- ⁷ *Sin Patrón...*, p. 75.
- ⁸ *Sin Patrón...*, p. 80.
- ⁹ *Sin Patrón...*, p. 87.
- ¹⁰ *Sin Patrón...*, p. 91.
- ¹¹ *Sin Patrón...*, p. 124.
- ¹² “Preocupación por los campos usurpados”, *La Nación*, 28 de agosto de 2005.
- ¹³ Ximena Linares Calvo, “Reclamo al gobierno por los campos usurpados”, *La Nación*, 27 de agosto de 2005.
- ¹⁴ X. L. Calvo, *op.cit.*
- ¹⁵ X. L. Calvo, *op.cit.*
- ¹⁶ “Cómo actúan las organizaciones”, *La Nación*, 27 de agosto de 2005.
- ¹⁷ Horacio Verbitsky, “Besos a Massera”, *Página 12*, 9 de octubre de 2005
- ¹⁸ Fundación de Investigaciones Económicas Argentinas (FIEL), *El Control de Cambios en la Argentina*, Buenos Aires: Ediciones Manantial, 1989, p. 105-106. El trabajo fue realizado por Jorge Ávila bajo contratación de FIEL.